

Resolución 130 de 02 de abril de 2019 "Por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y razón del conflicto Armado- UBPD".

ANEXO 1

TABLA DE HONORARIOS 2020

Actividad -Nivel	Bachiller	Técnico Profesional	Tecnólogo	Profesional	Especialización	EXPERIENCIA EN MESES	HONORARIOS 2020
ASESOR	X			X	X	84 meses de experiencia relacionada	12.640.000
	X			X	X	72 meses de experiencia relacionada	11.150.000
PROFESIONAL	X			X	X	60 meses de experiencia relacionada	10.764.000
	X			X	X	48 meses de experiencia relacionada	9.899.000
	X			X	X	36 meses de experiencia relacionada	8.556.000
	X			X	X	24 meses de experiencia relacionada	6.986.000
	X			X	X	12 meses de experiencia relacionada	5.518.000
	X			X		N/A	4.050.000
TECNICO	X		X			18 meses de experiencia relacionada	3.038.000
	X	X				N/A	1.905.000

*Nota: Los valores registrados en la presente tabla no incluyen el IVA, corresponde en cada caso revisar el régimen tributario del eventual contratista para garantizar la cobertura presupuestal.

EQUIVALENCIAS:

1. Especialización:

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional requerido, o
- Título profesional adicional al exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto contractual, o
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto contractual, y un (1) año de experiencia profesional.

2. Tecnólogo o Técnico profesional:

- Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad, o

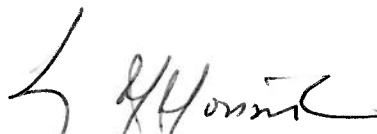
Resolución 130 de 02 de abril de 2019 "Por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y razón del conflicto Armado- UBPD".

- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa, o
- Un (1) año de educación superior por un año de experiencia y viceversa, o
- Seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller en ambos casos.

NOTA: Las equivalencias no son acumulativas, esto es, que exclusivamente podrán tenerse en cuenta para el cumplimiento de uno solo de los requisitos exigidos.

JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN ASESOR: Para la contratación del nivel asesor, el jefe del área solicitante deberá remitir, adicionalmente, a los soportes de la contratación, justificación de la necesidad de la contratación del perfil y avalará la misma con su firma.

Dada en Bogotá D.C., el



LUZ MARINA MONZON CIFUENTES
Directora General - UBPD

Proyectó: Leidy Torres Reina - Experto Técnico 03/SG *Leidy*
Revisó: Edilma Rojas Rojas - Secretaria General *E. Rojas*